



## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

### Datos de Identificación del Título

| <b>Universidad de Sevilla</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>M. U. en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos</b> |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ID Ministerio                                            | 4316663                                                                                                                                                                                                                                               |
| Curso académico de implantación                          | 2018/19                                                                                                                                                                                                                                               |
| Web del Centro/Escuela de Posgrado                       | <a href="https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-del-trabajo">https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-del-trabajo</a>                                                                                                                   |
| Web de la Titulación                                     | <a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos</a> |
| Convocatoria RA1                                         | 2020/21                                                                                                                                                                                                                                               |
| Convocatoria RA2                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Convocatoria RA3                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Centro o Centros donde se imparte                        | Facultad de Ciencias del Trabajo                                                                                                                                                                                                                      |

## I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

**Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### ANÁLISIS

#### **1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.**

La Universidad de Sevilla actualiza regularmente la información pública sobre todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones. Esta tarea está a cargo del Secretariado de Seguimiento y Acreditación, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información está organizada para satisfacer las necesidades tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad, pero con un enfoque especial para los estudiantes, facilitando su elección de estudios y manteniéndolos informados sobre todos los aspectos relevantes.

Cada título cuenta con una página web que contiene la información más relevante de la memoria verificada y del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cumpliendo con el “protocolo de evaluación de la información pública disponible” recogido en la versión 03 de la guía de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Esta información está disponible de forma pública para todos los interesados y estructurada para facilitar el acceso (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>).

La US ha invertido esfuerzos significativos en hacer su página web más intuitiva y fácil de navegar. Cada título dispone de una página específica donde se ofrece la información más relevante, como es el caso del Máster Universitario en Gestión y desarrollo de los Recursos Humanos

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos>). Toda la información del Título (acceso y normativa académica; datos del título; planificación de la enseñanza; Presentación y guía...) se encuentra publicada en esta página web institucional del Título de la Universidad de Sevilla (US). Además, en esta página se encuentran enlaces directos al Plan de Estudios del Título, donde figuran las Guías docentes de las distintas asignaturas.

Además de la información ofrecida en el sitio web de la Universidad, el Centro cuenta con una página web propia (<https://fct.us.es/>) lo que permite una mayor inmediatez en la actualización de información relevante, especialmente útil para la comunidad universitaria de la Facultad, en particular para los estudiantes. A esta página también se puede acceder a partir de la web de la US y, del mismo modo, esta página del Centro remite a la web institucional para evitar posibles duplicidades o confusiones en la información.

La página web es pública y accesible sin necesidad de claves para cualquier persona interesada en conocer los estudios y actividades del Centro. Desde el Decanato se realiza un esfuerzo constante para mantenerla actualizada, contando con el apoyo de los técnicos de informática del Centro. Prueba de ello es que en julio de 2023 se ha concluido el proceso de renovación de la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo para hacerla más intuitiva y amigable. Asimismo, se ha ampliado toda la información relevante para la docencia del Título

<https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177>

Al margen de estas actuaciones, también se han utilizado otras vías para la difusión de la Titulación en la sociedad y para futuros estudiantes:

- Participación en Mesas Redondas sobre Orientación para el Acceso a la Universidad organizadas por la US: <http://estudiantes.us.es/mesas-redondas>

- Participación en las distintas ediciones del salón del estudiante organizadas por la US: <https://cat.us.es/orientacion/salon-de-estudiantes>

El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla). Durante cinco días se puede conocer la Universidad de Sevilla a través de la información que se ofrece en el Salón de Estudiantes acerca de su oferta formativa, de investigación, cultural y de sus servicios.

Además, se podrá conocer la oferta deportiva a través de Ferisport.

-Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias del Trabajo se contempla como actividad la realización de una Jornada de Puertas abiertas, cuyo objetivo es dar a conocer a la comunidad universitaria y a toda la sociedad la oferta formativa del Centro.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Título emitido por la DEVA (actual ACCUA) con fecha de 17 junio de 2021 en relación con la INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, se indicaba que "A la vista de las evidencias aportadas, se comprueba que todas las recomendaciones han sido atendidas".

## **2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**

La página web del Título recoge información sobre los Datos del Título, entre los que se encuentra los Indicadores de resultados y satisfacción.

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos>

## **3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad de la US, con toda la información relativa al funcionamiento de este. Asimismo, en esta página se publican la Memoria de Verificación del Título, los Autoinformes de seguimiento, los Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y los Planes de Mejora

Igualmente, pero a nivel de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se encuentra información sobre el órgano que impulsa y coordina el despliegue de este Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema Interno de Gestión de la Calidad (ver evidencia 6).

## **4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

Como parte del proceso de seguimiento del Título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla y en el contexto del Sistema interno de Garantía de Calidad (SIGC) se realiza un análisis de los indicadores del Título (proporcionados por la Universidad de Sevilla y disponibles en la plataforma LOGROS). Entre estos indicadores figuran los relativos a la Información Pública Disponible (véase evidencias 2.2 y 2.3). Como resumen podemos señalar que la satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible ha aumentado a lo largo de los distintos cursos académicos, pasando de una valoración de 3,08 puntos (sobre 5) en el curso 2019/20 a una valoración de 3,75 puntos en el curso 2022/23. Por lo que respecta al PDI, se observa la misma conclusión; un aumento de la satisfacción, pasando de una valoración de 2,8 puntos en el curso 2019/20 a una valoración de 4,25 en el curso 2022/23.

### **EVIDENCIAS**

#### **1.- Página web del título**

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos>

- Página web del Centro

<https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177>

#### **2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha**

- Indicadores de satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MDcyNTEzMzIucGRm>

- Análisis indicadores 2022-23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDkxNjE4MjlucGRm>  
- Análisis indicadores 2023-24  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDkyODE3NDEucGRm>

## II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.**

### ANÁLISIS

#### 1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla utiliza como base para su gestión la plataforma interna LOGROS, que, a lo largo de los años, ha sido modificada corrigiendo los posibles problemas que han surgido, lo que ha mejorado su utilidad y eficiencia. Asimismo, el personal de la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, encargada de su manejo y funcionamiento, ha sido especialmente importante para el desarrollo de este sistema, ofreciendo sus servicios y apoyo a los distintos Centros. Este sistema ha desplegado todos los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Amén de lo anterior, el Centro cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) para velar por el seguimiento y la calidad de los Títulos que imparte. En este sistema están representado todos los agentes implicados en el desarrollo de los Títulos: Profesorado, Estudiantes, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y Agentes externos. (véase evidencia.6.1).

El Centro cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGCC) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Dichas comisiones son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando por que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de aquel. La CGCC se reúne periódicamente para analizar el seguimiento y desarrollo de los distintos Títulos que se imparten en el Centro. (ver Actas CGCC. Evidencia.6.2)

Esta Comisión es la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. Para ello, en todos los cursos académicos se elabora un Informe de seguimiento de los indicadores proporcionados por la US a través de la plataforma Logros. (ver Informes. Evidencia 2.2 y 2.3).

Por tanto, el SGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo, actualmente es desplegado a través de los SGCTs, tiene como alcance un conjunto de actuaciones para dirigir la formación hacia la excelencia, garantizando la existencia de instrumentos mediante los cuales se gestione la calidad de sus enseñanzas, en la búsqueda de la satisfacción de sus beneficiarios y de la sociedad en general. Con su implementación se espera responder a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, ofreciendo transparencia, incorporando estrategias de mejora continua, y ordenando las actuaciones sistemáticamente para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad. Igualmente, como órgano que coordina todo el despliegue del mismo, se cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad. A través de la Plataforma LOGROS se cuenta con el soporte necesario para contar con el Gestor Documental requerido.

Por último, señalar que la Facultad se encuentra inmersa en el proceso de implementación de la acreditación institucional (IMPLANTA), iniciando nuestro despliegue del SGC de CENTRO y, entre otras tareas, estamos revisando nuestra Política y Objetivos de Calidad en la Facultad (ver evidencia 4).

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

#### 3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDcyMzEyNTUucGRm>

#### 4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MTAwMzE4NDMucGRm>

#### 5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.<br>- Composición SiGC Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDI0MDkxNjE4MjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjYyMDI0MDkxNjE4MjgucGRm</a><br>- Actas CGCC<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNjE4MjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNjE4MjgucGRm</a> |
| 7.- Cuadro de mando.<br>- Cuadro de mando de Indicadores-US<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDI0MDkxMDEzMjYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTcyMDI0MDkxMDEzMjYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.<br>- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzgyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzgyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## 2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Los indicadores proporcionados por el SIGC de la US disponibles a través de la Plataforma LOGROS permite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la realización de los Informes de seguimiento, donde, tras señalar las fortalezas y debilidades de los Títulos, se elaboran los Planes de mejora que, finalmente, serán presentados a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva. En todos los cursos académicos del Máster estos Planes de Mejora han sido aprobados por unanimidad y ejecutadas las acciones necesarias para la consecución de los objetivos en ellos recogidos.

El SIGC se ha mostrado como un mecanismo efectivo y eficaz para la mejora del Título tanto en su programa formativo como en la valoración de los distintos colectivos. El análisis de los indicadores proporcionados por la US y la elaboración de los Planes de Mejora con base en los mismos y en las recomendaciones dadas por la ACCUA, permiten una mejora continua. Se fijan objetivos realistas, cuya consecución dependa de acciones posibles para los colectivos implicados y cuantificables para evaluar el progreso obtenido.

Por lo que respecta a la Facultad de Ciencias del Trabajo, el Sistema Interno de Garantía de Calidad, a través de las distintas Comisiones que lo componen, ha funcionado eficazmente, con reuniones periódicas donde se ha llevado a cabo un seguimiento particular del desarrollo de los distintos Títulos, estableciéndose acciones de mejora en los casos que han sido requeridas y ejecutando las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, en el seguimiento del Título, la CGCC se ayuda de las indicaciones de las distintas comisiones del Centro, en particular de la Comisión de Ordenación Académica del Centro (ver Actas COA Centro Evidencia 10.1).

Por otra parte, en la web del Centro se publica toda la información relativa a los planes de contingencia ante situaciones excepcionales, como sucedió en el caso de la pandemia (evidencia 12.2). Asimismo, en la actualidad se encuentra publicado el plan de autoprotección, cuyo objetivo es “abordar la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y el control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia” (evidencia 12.1).

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.<br>- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDkyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDkyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm</a> |
| 10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.<br>- Actas COA del Centro CENTRO Mecanismo para analizar los resultados del programa.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDkyMDI0MDkxNjE4MzAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDkyMDI0MDkxNjE4MzAucGRm</a>                                                                              |
| 11.- Procedimiento de extinción del título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Procedimiento de extinción del título.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODIyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODIyMDI0MDcyNDEzMzYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.<br>- Plan autoprotección<br><a href="https://fct.us.es/la-facultad/plan-de-autoproteccion">https://fct.us.es/la-facultad/plan-de-autoproteccion</a><br>- Actuaciones COVID 19<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDI0MTAwMzE4NDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDI0MTAwMzE4NDkucGRm</a>                                                                                                                            |
| 13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.<br>- No aplica |

### **3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título**

Los procedimientos y mecanismos desplegados por el SIGC de la US permiten tener la información relevante, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, para el análisis del desarrollo del Título. Los indicadores relevantes se ofrecen a través de la plataforma LOGROS y están a disposición de los componentes de las distintas comisiones para su análisis.

Asimismo, desde la Secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo se recoge información adicional pertinente para el análisis del desarrollo del Título.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 3**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.<br>- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTUyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTUyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                               |
| 17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.<br>- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.<br>- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjAyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjAyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm</a> |

### **4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

Dado que la titulación cuenta con su SGC, el ciclo de cierre se encuentra con la detección de las

necesidades para diseñar las mejoras que las atiendan y erradiquen. Estas actuaciones se recogen en el Plan de Mejora que anualmente se aprueba en JC, bien porque continuar abiertas del año anterior, bien porque surgen de estas debilidades detectadas. Además, en el mismo, también quedarán integradas aquellas procedentes de los Informes Finales Externos recibidos de la ACCUA.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Título conforme a la Memoria de Verificación, desde el Centro se despliegan las medidas necesarias a través del SGCT. El proceso se inicia con la Coordinación del Título como primer cauce de información directa sobre su desarrollo y en contacto directo con el alumnado. La implementación del SGCT, tal y como está definido, permite que las acciones finales concretadas en los Planes de mejora de cada Título sean el resultado de un exhaustivo proceso de análisis y evaluación por parte de los distintos agentes implicados. En este sentido, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en sus reuniones periódicas, lleva a cabo las siguientes funciones:

- Analiza los resultados de los indicadores y demás información relativa al Título
- Detalla los resultados del análisis
- Incorpora evidencias y Buenas prácticas
- Identifica fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar
- Elabora el Informe anual del Título

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analiza las propuestas de mejora para las diferentes Titulaciones del Centro derivadas de sus Comisiones respectivas, y define el Plan de Mejora a presentar a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

Resultado de este proceso es la elaboración de un Informe sobre la evolución de los indicadores del Título (Informe global 2021, 2022, 2023 véase evidencias 2.2 y 2.3) que sirve, junto con las recomendaciones dadas por la Agencia en sus Informe de Seguimiento y Renovación de la Acreditación, para la elaboración del Plan de Mejora del Título.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24  
[https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M177\\_planmejora.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M177_planmejora.pdf)

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI0MDcyNjEyMjlucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23  
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7920>
- Curso 21-22  
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7312>
- Curso 20-21  
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6746>
- Curso 19-20  
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6529>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación  
<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1221>
- Modificación 20

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01221-02-001](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01221-02-001)

- Modificación 23

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01221-02-002](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01221-02-002)

- Seguimiento 18-19

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/1221/9/1/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1221/9/1/1)

- Seguimiento 19-20

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/1221/10/2/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1221/10/2/1)

- RA 20-21

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/4316663](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/4316663)

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.**

#### ANÁLISIS

##### **1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

En los cursos académicos 2021/22 y 2022/23 se reunió en diferentes ocasiones la Comisión de Ordenación Académica del Máster con el objetivo de revisar y plantear acciones de mejoras al título acorde al informe de la DEVA. Se mantuvieron reuniones con el profesorado para revisar las debilidades del programa formativo y plantear mejoras. De igual modo, se hizo participar en este proceso al alumnado. Algunas acciones que empezaron a llevarse a cabo son: a) Mejora en la ordenación de contenidos de las distintas materias impartidas por diferentes departamentos. b) Para dar respuesta a la revisión del programa formativo en cuanto a la orientación, psicológica o de gestión, se pusieron en marcha reuniones con los implicados en el título con el objetivo de equilibrar el perfil formativo (esta ha visto la luz en el curso académico 2023/2024 y 2024/2025 con el cambio de adscripción de determinados créditos a diferentes departamentos). c) Se pone en marcha un proyecto de innovación docente destinado a complementar la tarea de realización de los Trabajo Fin de Máster con un juego de gamificación que permitió que mayor número de estudiantes depositaran y defendieran sus trabajos en primera convocatoria. d) Para impulsar la calidad profesional del título cada curso académico se solicita la participación de colaboradores docentes externos mediante ayudas del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla relativo a la "Captación de talento para la docencia de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos". e) Reunión con el profesorado asignado al título para analizar la carga de trabajo de los estudiantes teniendo en cuenta que son créditos europeos y tienen mayor carga de trabajo del estudiante fuera del aula. f) Promover la estabilización del profesorado permanente.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)  
[https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M177\\_memverif.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M177_memverif.pdf)

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAwMzE5MDMucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes  
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&>

##### **2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo**

El máster es 100% presencial tal y como establece la memoria del título y la normativa de la Universidad de Sevilla. No obstante, para la defensa de los Trabajos Fin de Estudios se abre la posibilidad, según la normativa, de la defensa online ante circunstancias muy excepcionales y con el visto bueno de la Comisión de Trabajo Fin de Estudios, previa solicitud del estudiante.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

|                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).<br>- Ver evidencia 24                  |
| 31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).<br>- Ver evidencia 23                       |
| 32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).<br>- Ver evidencia 23                                     |
| 33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).<br>- Ver evidencia 23                   |
| 34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.<br>- Ver evidencia 28                                       |
| 35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.<br>- Ver evidencia 29 |

**3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Reconocimiento de créditos y convalidaciones (Evidencia 37.1)

Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistema de evaluación, rúbrica, composición del tribunal). La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene aprobado en su Junta de Centro un Reglamento sobre los Trabajos Fin de Estudios, en su artículo 7 se establece lo siguiente en relación con la asignación del Tutor de Trabajo Fin de Máster, la adjudicación de los estudiantes a los tutores y, por su parte, el sistema de evaluación queda recogido en el programa de la asignatura de Trabajo Fin de Estudios de Máster.

Artículo 7. Asignación del Tutor de Trabajo Fin de Máster. 1. La Comisión de Trabajo Fin de Estudios(CTFM) asignará a cada Departamento (Área de Conocimiento) el número de TFMs a tutorizar en función de su respectiva carga docente en la titulación, procediendo a la adjudicación de los alumnos a tutorizar según el procedimiento abajo indicado.

Para el cálculo de la carga docente de cada departamento las asignaturas de carácter optativo computarán al 50%. 2. El procedimiento de asignación de los alumnos por la CTFM a los Departamentos se realizará en función del criterio de elección propuesto por el estudiante, que será respetado según la prelación resultante de las

calificaciones del alumnado recibidas en el proceso de acceso al Master. 3. Para hacer uso de su derecho de elección el alumno deberá cumplimentar y presentar en la Secretaría del Centro el formulario correspondiente en los plazos establecidos para realizar la matrícula (Anexo I: Solicitud de Departamento para realización TFM).

4. Cada uno de los Departamentos que tenga adjudicada docencia en la asignatura TFM asignará a cada alumno un tutor. 5. Los Departamentos deberán enviar un informe con las designaciones de los tutores en el plazo fijado por la CTFM a contar desde la asignación de alumnos al Departamento y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del correspondiente periodo de matrícula. 6. En caso de ampliación de matrícula a la asignatura se comunicará a los Departamentos la relación de nuevos alumnos matriculados, al objeto de que asignen los tutores correspondientes conforme al anterior procedimiento. 7. En caso de igualdad de expediente se atenderá a la fecha de entrega de la solicitud del alumno en la Secretaría del Centro. 8. El estudiante que, cumpliendo los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un tutor podrá dirigirse al Departamento asignado quien deberá resolver la situación en un plazo no superior a 10 días naturales. Los coordinadores de títulos Master velarán por este cumplimiento.

El sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Estudios es acorde a lo siguiente: Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores con plena capacidad docente; el de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor, de secretario. Los Departamentos designarán, al menos, un miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares. El tutor transmitirá a la comisión una propuesta de calificación que representará el cuarenta por ciento de la global (40%), formándose la que represente el otro sesenta por ciento (60%) por consenso de los miembros de la comisión o, a falta de consenso, a través de la media aritmética de sus evaluaciones individuales.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).<br>- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDI0MDcyNjEzMjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDI0MDcyNjEzMjgucGRm</a> |
| 37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.<br>- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMjE2NDAueGxzeA==">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMjE2NDAueGxzeA==</a>                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).<br>- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG<br><a href="https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177">https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177</a>                                                                               |
| 39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.<br>- No proceden complementos formativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.<br>- No proceden complementos formativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.<br>- No proceden complementos formativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 42.- Normas de permanencia.<br>- Normas de permanencia.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MDcyNjEzMjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MDcyNjEzMjgucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### 4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de nuevo ingreso y el número de plazas se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo y aparecen publicados en la plataforma del Distrito Único Andalúz, siguiéndose escrupulosamente las indicaciones del proceso de selección .

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.<br>- Perfil de ingreso y criterios de admisión.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTcyMDI0MDkxMjExMTEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTcyMDI0MDkxMjExMTEucGRm</a><br><br><a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&amp;d=mo_catálogo_top.php">https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&amp;d=mo_catálogo_top.php</a> |
| 44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.<br>- No procede                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

prácticas, seminarios, etc.).

- 45\_ Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones posteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxODEyNTEucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MDkxMTE1MDEucGRm>

- Procedencia estudios 19-20

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MTAwNzExMTcueGxzeA==>

- CENTRO Ver evidencia 37\_ Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Procedencia estudios 20-21

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MTAwNzExMTcueGxzeA==>

- Procedencia estudios 21-22

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAwNzExMTcueGxzeA==>

- Procedencia estudios 22-23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MTAwNzExMTcueGxzeA==>

- Procedencia estudios 23-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MTAwNzExMTcueGxzeA==>

- Procedencia nacionalidad 19-20

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MTAwNzExMTcueGxz>

- Procedencia nacionalidad 20-21

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MTAwNzExMTcueGxz>

- Procedencia nacionalidad 21-22

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAwNzExMTcueGxz>

- Procedencia nacionalidad 22-23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MTAwNzExMTcueGxz>

- Procedencia nacionalidad 23-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MTAwNzExMTcueGxz>

## **5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado**

Las labores de coordinación horizontal y vertical son llevadas a cabo desde la coordinación del máster, el vicedecanato de investigación y postgrado y junto a los coordinadores de los departamentos y coordinadores de las asignaturas.

Las labores de coordinación en materia de prácticas son llevadas a cabo desde la coordinación del máster, el vicedecanato de investigación y postgrado y el vicedecanato de práctica.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de

asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI0MDkxNDE0NTcucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Manual tutor prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MTAwNDA4MjcucGRm>

## **6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Se ha empezado a estudiar un Doble Título Internacional de Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos con la Universidad de Sevilla y la Lusófona de Lisboa y Oporto. Fruto de esas negociaciones, acuerdos y trabajos se ha plasmado un Convenio Académico de Doble Titulación Internacional entre la Universidad de Sevilla y la Universidad Lusófona de Lisboa y Oporto y aprobado en el Consejo de Gobierno de la US el 23 de julio de 2024 (evidencia 53.1).

Por otra parte hay que señalar que el Centro también oferta el el Título como Doble Máster: Máster en Ciencias del Trabajo y en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, ambas titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-ciencias-del-trabajo-y-en> (evidencia 53.2). En la página web del Título se encuentra toda la información relativa al mismo; entre ellas la propuesta formativa concreta (evidencia 54).

El doble Máster, cuenta con mecanismos para asegurar la coordinación del mismo, en particular las comisiones de seguimiento y los mecanismos para garantizar la calidad del sistema formativo (Evidencia 15). Igualmente cuenta con procedimientos para asegurar la calidad del desarrollo de los TFMs. La Universidad de Sevilla no contempla la figura del coordinador para dobles títulos, por lo que la estructura de coordinación pasa por los coordinadores de cada uno de los Másteres, por la vicedecana de investigación y posgrado y por el Decano

Se establecen mecanismos para garantizar una coordinación adecuada en el programa formativo. Se establecen canales de comunicación para facilitar la coordinación entre las distintas actividades, como las académicas, administrativas y de evaluación (más información en el Secretariado de Innovación Educativa <https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>).

## **EVIDENCIAS ANÁLISIS 6**

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxMjExMzgucGRm>

<https://www.us.es/actualidad-de-la-us/la-us-aprueba-nuevas-titulaciones-internacionales-y-un-master-propio-de-ia>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <p>- ver evidencia 50</p> |
| <p>52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.</p> <p>- La normativa específica aprobada por la Universidad.<br/> <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTEyMDI0MDkxMjExNDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTEyMDI0MDkxMjExNDkucGRm</a><br/> <a href="https://servicio.us.es/academica/dobles-titulaciones">https://servicio.us.es/academica/dobles-titulaciones</a></p>                                                                                                                                                                                              |
| <p>53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.</p> <p>- Convenio con la Universidad Lusófona<br/> <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMjExNDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMjExNDkucGRm</a></p> <p>- Doble Máster</p> <p><a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-ciencias-del-trabajo-y-en">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-ciencias-del-trabajo-y-en</a></p>                                             |
| <p>54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.</p> <p>- Doble Máster Plan Estudios<br/> <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTQyMDI0MTAwMzA5MzEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTQyMDI0MTAwMzA5MzEucGRm</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.</p> <p>- ver evidencia 53</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>56.- Acta de la comisión de Calidad.</p> <p>- Aprobación en Junta de Centro 21-03-2024<br/> <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODIyMDI0MDkxMjExNTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODIyMDI0MDkxMjExNTMucGRm</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

#### IV. PROFESORADO

**Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.**

##### ANÁLISIS

###### **1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El nivel de cualificación docente e investigador del profesorado es adecuado, como se puede observar en los datos analizados de los indicadores de calidad del curso 2022-2023.

Estos datos muestran una evolución muy favorable, en la mayoría de las cuestiones importantes, llegando a ascender en algunas cuestiones y se mantiene en buen nivel en el resto. Debemos destacar la gran implicación en el título por parte de los profesores y colaboradores del mismo. El centro realiza una labor de acompañamiento a los profesores participantes del Máster, que se sienten más motivados por la buena marcha del mismo. A este resultado favorable debemos añadir además que la plantilla mantiene un nivel elevado de profesores catedráticos (13,51% el último año), y con vinculación permanente implicado en el título, doctores (78,38 % el último curso) con más de 1 sexenio de investigación reconocido (38 en el último año). Una cuestión sustancial para un Máster de esta categoría, el último año desaparece la figura de profesorado asociado, como consecuencia, principalmente, de la mejora en la promoción de la plantilla de profesores que forman parte de este Máster, que han accedido al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y a la plantilla del personal laboral permanente. Por lo que la plantilla de profesores titulares de Universidad ha crecido tremendamente en este último curso, pasando a ser del 37,84%.

Lo que en este último curso ha mejorado considerablemente es la tasa de participación del profesorado en proyectos de innovación, que ha pasado de una tasa del 18,42% al 45,95%, una cifra que casi triplica la del curso anterior. Ha podido contribuir a esta mejora, los esfuerzos que realiza el centro por implicar a su profesorado en estos

proyectos, una vez que han ido consolidando su situación laboral permanente y la obtención de sexenios de investigación. Por otra parte, continua siendo importante el resultado en cuanto a los plazos establecidos para la publicación de guías y proyectos, llegando a un nivel de satisfacción del 100%.

Se observa una evaluación favorable del grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento destinado a la elección y realización de sus TFM, especialmente en el último curso, derivado de las iniciativas de acompañamiento con el objetivo de recuperar la ilusión del alumnado con la actuación docente y con el procedimiento para la elección y realización de los TFM. Una de las que se pusieron en marcha y que continúa realizándose en este curso es un juego de gamificación que ha logrado que bastantes alumnos de este Máster trabajen en la realización de su TFM durante el curso y no a partir de la finalización de los módulos. Por lo que tanto alumnos como profesores tutores se encuentran satisfechos con la iniciativa.

##### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MDkxNjE0MTAucGRm>

|                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - 57.2 Dedicación<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDkxNjE0MTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDkxNjE0MTAucGRm</a>            |
| - 57.3 Categorías<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjMyMDI0MDkxNjE0MTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjMyMDI0MDkxNjE0MTAucGRm</a>            |
| 58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.<br>- No aplica |
| 59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.<br>- No aplica                                                    |

## **2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

El nivel de cualificación docente e investigador del profesorado es adecuado, como se puede observar en los datos analizados de los indicadores de calidad del curso 2022-2023.

Estos datos muestran una evolución muy favorable, en la mayoría de las cuestiones importantes, llegando a ascender en algunas cuestiones y se mantiene en buen nivel en el resto. Debemos destacar la gran implicación en el título por parte de los profesores y colaboradores del mismo. El centro realiza una labor de acompañamiento a los profesores participantes del Máster, que se sienten más motivados por la buena marcha del mismo. A este resultado favorable debemos añadir además que la plantilla mantiene un nivel elevado de profesores catedráticos (13,51% el último año), y con vinculación permanente implicado en el título, doctores (78,38 % el último curso) con más de 1 sexenio de investigación reconocido (38 en el último año). Una cuestión sustancial para un Máster de esta categoría, el último año desaparece la figura de profesorado asociado, como consecuencia, principalmente, de la mejora en la promoción de la plantilla de profesores que forman parte de este Máster, que han accedido al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y a la plantilla del personal laboral permanente. Por lo que la plantilla de profesores titulares de Universidad ha crecido tremendamente en este último curso, pasando a ser del 37,84%.

Lo que en este último curso ha mejorado considerablemente es la tasa de participación del profesorado en proyectos de innovación, que ha pasado de una tasa del 18,42% al 45,95%, una cifra que casi triplica la del curso anterior. Ha podido contribuir a esta mejora, los esfuerzos que realiza el centro por implicar a su profesorado en estos

proyectos, una vez que han ido consolidando su situación laboral permanente y la obtención de sexenios de investigación. Por otra parte, continua siendo importante el resultado en cuanto a los plazos establecidos para la publicación de guías y proyectos, llegando a un nivel de satisfacción del 100%.

Se observa una evaluación favorable del grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento destinado a la elección y realización de sus TFM, especialmente en el último curso, derivado de las iniciativas de acompañamiento con el objetivo de recuperar la ilusión del alumnado con la actuación docente y con el procedimiento para la elección y realización de los TFM. Una de las que se pusieron en marcha y que continúa realizándose en este curso es un juego de gamificación que ha logrado que bastantes alumnos de este Máster trabajen en la realización de su TFM durante el curso y no a partir de la finalización de los módulos. Por lo que tanto alumnos como profesores tutores se encuentran satisfechos con la iniciativa.

## **EVIDENCIAS ANÁLISIS 2**

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación

|                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.<br>- Ver evidencia 57 |
| 61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.<br>- No aplica                                |
| 62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.<br>- No aplica                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Como se observa en el indicador de satisfacción del estudiantado con el profesorado, hay una evolución positiva de 2.69, en el curso académico 2019/20, a 3.75 en el curso académico 2022/23.<br><br>En relación con la participación del profesorado en proyectos de innovación docente se observa que en el curso analizado ha mejorado considerablemente la tasa de participación del profesorado en proyectos de innovación, que ha pasado de una tasa del 18,42% al 45,95%, una cifra que casi triplica la del curso anterior. Ha podido contribuir a esta mejora, los esfuerzos que realiza el centro por implicar a su profesorado en estos proyectos, una vez que han ido consolidando su situación laboral permanente y la obtención de sexenios de investigación. Por otra parte, continua siendo importante el resultado en cuanto a los plazos establecidos para la publicación de guías y proyectos, llegando a un nivel de satisfacción del 100%. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EVIDENCIAS ANÁLISIS 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.<br>- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDI0MDkxMzA4MjQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTgyMDI0MDkxMzA4MjQucGRm</a><br><br><a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-recursos</a><br>- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US<br><a href="https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia">https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia</a> |
| 64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.<br>- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTMyMDI0MDkxOTEzNTEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTMyMDI0MDkxOTEzNTEucGRm</a><br>- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título. VER INDICADOR P2-2.4 DEL DOCUMENTO DE INDICADORES<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDEyMDI0MDkxMDEzMDEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDEyMDI0MDkxMDEzMDEucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistema de evaluación, rúbrica, composición del tribunal). La Facultad de Ciencias del Trabajo tiene aprobado en su Junta de Centro un Reglamento sobre los Trabajos Fin de Estudios, en su artículo 7 se establece lo siguiente en relación con la asignación del Tutor de Trabajo Fin de Máster, la |

adjudicación de los estudiantes a los tutores y, por su parte, el sistema de evaluación queda recogido en el programa de la asignatura de Trabajo Fin de Estudios de Máster.

Artículo 7. Asignación del Tutor de Trabajo Fin de Máster. 1. La CTFM asignará a cada Departamento (Área de Conocimiento) el número de TFMs a tutorizar en función de su respectiva carga docente en la titulación, procediendo a la adjudicación de los alumnos a tutorizar según el procedimiento abajo indicado.

Para el cálculo de la carga docente de cada departamento las asignaturas de carácter optativo computarán al 50%. 2. El procedimiento de asignación de los alumnos por la CTFM a los Departamentos se realizará en función del criterio de elección propuesto por el estudiante, que será respetado según la prelación resultante de las

calificaciones del alumnado recibidas en el proceso de acceso al Master. 3. Para hacer uso de su derecho de elección el alumno deberá cumplimentar y presentar en la Secretaría del Centro el formulario correspondiente en los plazos establecidos para realizar la matrícula (Anexo I: Solicitud de Departamento para realización TFM).

4. Cada uno de los Departamentos que tenga adjudicada docencia en la asignatura TFM asignará a cada alumno un tutor. 5. Los Departamentos deberán enviar un informe con las designaciones de los tutores en el plazo fijado por la CTFM a contar desde la asignación de alumnos al Departamento y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del correspondiente periodo de matrícula. 6. En caso de ampliación de matrícula a la asignatura se comunicará a los Departamentos la relación de nuevos alumnos matriculados, al objeto de que asignen los tutores correspondientes conforme al anterior procedimiento. 7. En caso de igualdad de expediente se atenderá a la fecha de entrega de la solicitud del alumno en la Secretaría del Centro. 8. El estudiante que, cumpliendo los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un tutor podrá dirigirse al Departamento asignado quien deberá resolver la situación en un plazo no superior a 10 días naturales. Los coordinadores de títulos Master velarán por este cumplimiento.

El sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Estudios es acorde a lo siguiente: Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores con plena capacidad docente; el de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor, de secretario. Los Departamentos designarán, al menos, un miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares. El tutor transmitirá a la comisión una propuesta de calificación que representará el cuarenta por ciento de la global (40%), formándose la que represente el otro sesenta por ciento (60%) por consenso de los miembros de la comisión o, a falta de consenso, a través de la media aritmética de sus evaluaciones individuales.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM VER NORMATIVA ESPECIFICADA

<https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177>

- Ver evidencia 38.1

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkwNjEwMjJucGRm>

#### 5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas son actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Se desarrollarán en instituciones y empresas que firmen convenios con la US en los que se reflejan de forma inequívoca las funciones a realizar por los alumnos y que siempre corresponderán a los

contenidos previamente fijados. La gestión burocrática de estas prácticas se realiza a través del programa Ícaro, cuyas instrucciones de acceso y funcionamiento están disponibles para los estudiantes y las empresas en la página web del Centro. Asimismo toda la información relativa a las prácticas se encuentra detallada de forma detallada en la página web de Centro en una pestaña especialmente dedicada a ello:

<https://fct.us.es/estudiantes/practicas> En esta página se encuentra información sobre oferta de plazas; tutores académicos (véase evidencia 69.1. Listado tutores), empresas, normativa, preguntas frecuentes. El Centro cuenta con una comisión de prácticas presidida por el Vicedecano de Prácticas que se reúne periódicamente para analizar y resolver las cuestiones relativas al desarrollo de las prácticas externas. (Véase Acta Comisión de Prácticas evidencia 67.3) Desde el Vicedecanato de Prácticas, se elaboran informes anuales sobre la evolución de las prácticas en cada curso académico (Véase Informes anuales prácticas evidencia 67.4 y 67.5)

**Perfil profesorado:** Sujeto a los Planes de Asignación Docente de los departamentos y a las cuotas de créditos a cubrir en cada Titulación, el profesorado que supervisa la asignatura de prácticas externas reúne las siguientes características: (1) es un docente de la Titulación a la que pertenece dicha asignatura, lo que resulta de utilidad para conocer tanto la finalidad como los procedimientos asociados a la misma. (2) es un docente iterativo con el fin de consolidar una plantilla estable que puede actualizar rápidamente su conducta a la normativa o instrucciones nuevas dentro del proceso. (3) es un docente que no supera por normativa los 20 alumno/as tutelados, e internamente, recomendamos no asumir más de 5, dado que la facultad asume 4 Titulaciones con esta asignatura. Cada tutela está reconocida en 0,1 créditos docentes (véase evidencia 69.1).

**Funciones:** Las funciones tutoriales consisten en hacer un seguimiento fiel de los tutelados durante el proceso de realización de las 150 horas de prácticas laborales que garantice su correcto cumplimiento y aprovechamiento mediante la orientación informativa, la atención de incidencias, y la asistencia a las mismas. Básicamente, esto se concreta en, (1) el Acta de Selección, donde el tutor ha de presentarse a los tutelados asignados y las empresas asociadas a ellos, (2) el seguimiento de incidencias a mitad de proceso si las hubiere, y (3), la finalización de las mismas, donde el tutor debe garantizar que tanto el alumno como la empresa realicen los Informes de Valoración y los cuelguen en la plataforma ICARO. Cada Departamento posee un coordinador de asignatura que igualmente es el último responsable de cerrar la Actas de la asignatura en Pádel y firmarla en representación de los demás tutores del Departamento.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI0MDkwNjEzMjcucGRm>

- Normativa de asignación docente del profesorado

<http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf>

- Actas Comisión prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDkyNjE0NTAucGRm>

- Informe anual práctica 2023/24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MDkyNjE0NTAucGRm>

- Informe anual práctica 2022/23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkyNjE0NTAucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Información sobre la persona que tutela las prácticas externas<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTIyMDI0MTAwNDE0MjcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTIyMDI0MTAwNDE0MjcucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.<br>- Lista tutores de prácticas<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDkxNDE0NDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDkxNDE0NDcucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.<br>- 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDI0MDkyMzEzNDIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODYyMDI0MDkyMzEzNDIucGRm</a><br>- 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDcyMDI0MDkyNDEzMDEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDcyMDI0MDkyNDEzMDEucGRm</a> |

|                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.</b> |
| No procede                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EVIDENCIAS ANÁLISIS 6</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.<br>- No aplica |
| 72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 74.- Programa formativo para la docencia online.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| El alumnado manifiesta un nivel de satisfacción elevado con relación a la actuación docente del profesorado según los indicadores.<br>Hay que señalar que para el curso 2022/23 se ha producido un cambio de la metodología de cálculo de este indicador, de forma que se pasa a una escala de 1 a 10 en lugar de la anterior escala de 1 a 5. Para poder realizar un análisis comparativo de los últimos tres cursos académicos, desde la OGC de la US nos han ofrecido la información homogeneizada a la escala actual (evidencia 63.1). Conforme a estos datos, podemos constatar un alto grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado; un valor promedio del indicador de 8,7 puntos en los tres últimos cursos académicos. Además, en el curso 2022/23 se ha producido un ligero aumento respecto al precedente.. |

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>EVIDENCIAS ANÁLISIS 7</b>      |
| 76.- Indicadores de satisfacción. |

|                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Ver evidencia 63.1                                                                                                                                                                   |
| 77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.                                                                                     |
| - Ver análisis epígrafe 4.7<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDI0MDkxNzEwMDkucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDUyMDI0MDkxNzEwMDkucGRm</a> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| El indicador (evidencia 78) muestra un nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo elevado y creciente.<br>Se han llevado a cabo acciones de mejora, descritas en la evidencia 79, tales como reuniones con el profesorado para revisar los sistemas de evaluación, la puesta en marcha de proyectos de innovación como el Proyecto Rubik, el ajuste de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal etc. |

|                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EVIDENCIAS ANÁLISIS 8</b>                                                                                                                                                                                                       |
| 78.- Indicadores de satisfacción.                                                                                                                                                                                                  |
| - Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDI0MDkxMzA4NTIucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDI0MDkxMzA4NTIucGRm</a> |
| 79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.                                                                                                                                 |
| - Análisis de los indicadores de satisfacción.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTcyMDI0MDkxNzEwMzUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTcyMDI0MDkxNzEwMzUucGRm</a>                          |

## V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.**

### ANÁLISIS

**1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

#### EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

En este apartado debemos destacar, como en años anteriores, unas infraestructuras excepcionales con las que cuenta el centro, dotadas de aulas perfectamente equipadas, que son valoradas por los estudiantes con una puntuación de 4,25 sobre 5 (ver indicador P91-10.12 del documento de indicadores, entorno multimedia, instalaciones de primer nivel, un campus sostenible, así como toda la notación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales, que cuenta con la acreditación de calidad otorgada por AENOR.

Uno de nuestros principales objetivos es acompañar a nuestros alumnos a que conozcan todos nuestros servicios y muy especialmente, el que se ofrece para orientarlos académica y profesionalmente. En este sentido, el centro tiene implantado un sistema de mentoring, por un lado, para acompañar al alumno y por otro, para formar a mentores. Estos indicadores ofrecen datos igual o por encima del 4 sobre 5 en todos los aspectos considerados. El nivel de satisfacción de los alumnos con los recursos de orientación profesional alcanza la puntuación de 3,5, también es una gran puntuación, no obstante, seguiremos trabajando para mejorar este aspecto, en este sentido, durante el curso académico se ha dado y se dará más visibilidad a ese apartado en la nueva página web.

En resumen, tenemos una infraestructura y servicios muy buenos y seguiremos trabajando para comunicar y lograr que puedan hacer uso de los servicios que tenemos implantados. Igualmente, para que conozcan la realidad que vivirán desde el punto de vista profesional, donde obtenemos datos de ocupación tan favorables y crecientes curso tras curso. De manera similar, el profesorado manifiesta su satisfacción con las infraestructuras y recursos que pone a disposición el Centro (ver indicador P92-11.12).

En la semana de inmersión al alumnado de nuevo ingreso del Máster se le ofrece información de todos los servicios disponibles en el Centro; entre ellos, el acceso a las aplicaciones informáticas necesarias para sus Trabajos Fin de Estudios o prácticas (TERMINUS, ICARO) o el acceso a los fondos de la biblioteca de la US.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAwMjA4NDgucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MTAwMjA4NDgucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkyMzEzNDcucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxMzEyMzQucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis contemplado en el apartado 5.1

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.<br>- Indicadores de satisfacción del profesorado.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMzEyMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTMyMDI0MDkxMzEyMzQucGRm</a>                                                 |
| 86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver análisis contemplado en el apartado 5.1<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDI0MDkyNjEwNDYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzcyMDI0MDkyNjEwNDYucGRm</a> |

**2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Si observamos los indicadores sobre la satisfacción con los programas de movilidad tanto el profesorado como el alumnado manifiestan un grado de satisfacción elevado (ver indicadores P92-11.06 (con una media de 4,17) y P91-10.06 (con una media de 3,66). No obstante, se ha empezado a trabajar en un programa internacional de Doble Titulación de Máster con las Universidades de Oporto y Lisboa.

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 2**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 87.- Listado de destinos de movilidad.<br>- Movilidad Internacional<br><a href="https://fct.us.es/movilidad/movilidad-internacional-erasmus">https://fct.us.es/movilidad/movilidad-internacional-erasmus</a><br>- Movilidad Nacional<br><a href="https://fct.us.es/movilidad/movilidad-nacional-sicue">https://fct.us.es/movilidad/movilidad-nacional-sicue</a> |
| 88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.<br>- Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.<br>- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDQyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MDQyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                  |
| 90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.<br>- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTlyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                    |
| 91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.<br>- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTMyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTMyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                              |
| 92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.<br>- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.<br><a href="https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros">https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros</a>                                                    |
| 93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.<br>- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzYyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                                  |
| 94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.<br>- Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver análisis realizado en apartado 5.2                                                                                                                                                                                                                  |
| 96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.<br>- Ver análisis realizado en apartado 5.2                                                                                                                                                                                                                                         |
| 97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver análisis realizado en apartado 5.2                                                                                                                                                                                                                  |

**3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

En todos los cursos académicos se constata la existencia de un importante número de empresas con convenio para las prácticas, un total de 37 empresas con convenio en el curso 2022/23. El Centro vela por el mantenimiento de un número suficiente de Convenios que garanticen que los estudiantes puedan realizar sus prácticas. Resultado de esta actuación ha sido el alto grado de satisfacción que tanto tutores como estudiantes han manifestado con la realización de sus prácticas, otorgándoles unas valoraciones de 4,07 los tutores internos; 4,94 los tutores externos y 4,4 los alumnos.

En el curso 2022/23 (evidencia 105) se han realizado 23 prácticas curriculares, 16 mujeres y 7 hombres. Estas prácticas se han realizado, principalmente en empresas privadas (16) y en menor medida en empresas públicas (7). Por otra parte, los estudiantes del Título han realizado 13 prácticas extracurriculares, todas ellas en empresas privadas.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.<br>- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDI0MTAwNDE0MjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzQyMDI0MTAwNDE0MjgucGRm</a>                              |
| 99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.<br>- Listado de plazas cubiertas en cada centro.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjgyMDI0MTAwNDE0MjgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjgyMDI0MTAwNDE0MjgucGRm</a>                                                                                            |
| 100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.<br>- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzAyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzAyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                                     |
| 101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.<br>- ver evidencia 69<br>- Criterios de designación de tutores<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzlyMDI0MDkxNzA5NTYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzlyMDI0MDkxNzA5NTYucGRm</a>          |
| 102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.<br>- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODMyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                 |
| 103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.<br>- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDI0MDkxMzExMjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjgyMDI0MDkxMzExMjAucGRm</a>                                                                     |
| 104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).<br>- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDI0MDkyMDEzNDgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTYyMDI0MDkyMDEzNDgucGRm</a> |
| 105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso).<br>- Información sobre prácticas académicas externas<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNzE0MDEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNzE0MDEucGRm</a>                                                                   |
| 106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso).<br>- Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso)<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDI0MDkxODA5MTMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjAyMDI0MDkxODA5MTMucGRm</a>                          |
| 107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.<br>- Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2                                                                                                                                                                                                                                             |
| 108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver análisis en el apartado 5.3                                                                                                                                                                                                                |
| 109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.<br>- Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2                                                                                                                                                                                                                                                |
| 110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver análisis en el apartado 5.3                                                                                                                                                                                                                |

#### 4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el

**desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

En este apartado debemos destacar el ascenso que obtiene el nivel de satisfacción global con el título. Estos valores han sido otorgados tanto por alumnos, profesores y PAS, por lo que se mantiene su evolución ascendente. La percepción de los alumnos mejora considerablemente, debido principalmente a los planes de mejora puestos en marcha por el Vicedecanato de Posgrado junto con las coordinadoras del Máster. Los valores obtenidos del Personal de Administración y Servicios al título superan el nivel 4 (sobre 5) en todos los aspectos considerados en este apartado (evidencia 114). Por otra parte, el personal de apoyo para las distintas actividades formativas del Máster es suficiente y adecuado y así se ha constatado en los distintos cursos de impartición del Título (evidencias 111 y 112).

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 4**

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI0MTAwNzA4MzkucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MTAwNzA4MzkucGRm>

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAwNzA4MzkucGRm>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkxNjEwMTMucGRm>

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis contenido en el apartado 5.4

**5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No procede

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No procede

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- No procede

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- No procede

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- No procede

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- No procede

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No procede

|                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| 123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. |
|----------------------------------------------------------------------------------|

|              |
|--------------|
| - No procede |
|--------------|

|                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

|              |
|--------------|
| - No procede |
|--------------|

## VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.**

### ANÁLISIS

#### **1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

A partir de los indicadores de rendimiento académico (véase Informes de seguimiento interno. Evidencias 2.2 y 2.3), se constata el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. La tasa de rendimiento del Título ha fluctuado entre el 89,35% en el curso 2021/22 y el 85,06% en el curso 2022/23, valores elevados que sugieren una consistente eficacia en la finalización de los estudios por parte de los estudiantes. Por su parte, la tasa de éxito generalmente ha sido muy alta, situándose en el curso 2022/23 en el 98,57%. Por su parte, la tasa de eficiencia del Título, también se ha situado en valores muy elevados: 96,94% en el curso 2021/22 y en el 96,25% el curso 2022/23.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignatura 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkyNjE0MDUucGRm>

- Asignatura 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkyNjE0MDUucGRm>

- Asignatura 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MDkyNjE0MDUucGRm>

- Asignatura 4

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MTAwNzE1NTUucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

-Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MTAwNzEzMjMucmFy>

#### **2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

En la actualidad, estamos en proceso de elaboración de una Rúbrica relativa a la presentación y evaluación de los TFM. Hasta el curso 2022-23 se están evaluando los TFM según el Reglamento sobre los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Ciencias del Trabajo (art. 9 y 10)

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de

enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MDkxNjExNTkucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI0MDkxMzEyMTIucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- TFM Sobresaliente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MDkxNjE2MjQucGRm>

- TFM Notable

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxNjE2MjQucGRm>

- TFM Aprobado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MDkxNjE2MjQucGRm>

- Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI0MDkxNzA4NTcucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://fct.us.es/titulaciones/master-universitario-en-gestion-y-desarrollo-de-los-rrhh-m177>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

### **3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

El porcentaje de aprobados, notables y sobresalientes por asignatura ha ido creciendo en los años analizados y decreciendo el número de suspensos. Es importante destacar el crecimiento del número de presentados sobre matriculados. En los Trabajos Fin de Estudios en el año 2022-23 había 59 matriculados y se presentaron 36, y en el curso académico 2021-2022 había 35 matriculados y 20 presentaron sus trabajos. El crecimiento experimentado respecto de los cursos anteriores se debe a la implantación del proyecto de innovación docente implantado en los dos cursos considerados.

Como se puede observar en los resultados globales del máster en los últimos 6 años, la evaluación y mejora del rendimiento académico, considerando: tasa de rendimiento del título, tasa de éxito del título, tasa de eficiencia real del título, tasa de eficiencia teórica del título, los valores mostrados son excelentes. En cuanto a la tasa de abandono del título los valores nos muestra en los últimos dos cursos una reducción del 12,90% al 5,71%. Estos valores se manifiestan igualmente en los resultados globales que hacen referencia al primer curso.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 3**

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los

últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A/B\_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDkxODEzMzEucGRm>
- 136C\_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxODEzMzEucGRm>
- 136D\_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MDkxODEzMzEucGRm>

#### **4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.**

El nivel de satisfacción del alumnado con cada una de las asignaturas del máster es favorable, alcanzando en la mayoría valores por encima de 4 y en algunas de ellas un 5 sobre 5. De forma global se observa una evolución favorable en el nivel de satisfacción del alumnado con el programa formativo.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 4**

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI0MDkxNjA4MzUucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDkxNzExNDAucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis desarrollado en el apartado 6.4

## VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

### ANÁLISIS

**1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

La Universidad de Sevilla tiene en marcha un Plan de Orientación Académica (ver evidencia 140) y un Plan de Orientación Profesional (ver evidencia 141). Junto con las actuaciones incluidas en los planes mencionados el Centro mantiene reuniones con el alumnado al comienzo y a lo largo de cada curso académico, con el objetivo de completar las actividades de orientación académica y profesional adaptándolas a la características específicas del Máster. Como ejemplo de estas actuaciones queremos destacar las llevadas a cabo a través del POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) dentro de los planes propios de docencia. El resultado obtenido con estas actuaciones es una mejora de los indicadores del grado de satisfacción (ver evidencia 142) con los recursos de orientación académica y profesional.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MDkxMzEyMjcucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MDkxMzEyMjcucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MDkxNzEyNTUucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis desarrollado en el apartado 7.1

**2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

La tasa de personas egresadas ocupadas iniciales se reduce a un 70%. Esto es decir que el 70% de egresados obtienen empleo en el primer año. No obstante, es una tasa muy elevada, considerando la que obtienen otros másteres, incluso de Recursos Humanos. Hay que decir, que la mayoría de estos puestos los ha proporcionado las prácticas realizadas y proporcionadas por el Máster. Aún así, hay que destacar que el tiempo medio en obtener su primer contrato es de unos 5 meses. Para el último período carecemos de datos sobre el grado de satisfacción que muestran los empleadores con la formación demostrada adquirida en el título por los alumnos, que el curso anterior obtuvo una puntuación de 4,27 sobre 5. Igual ocurre con la puntuación que los alumnos otorgan a la formación que les brinda el título. En cuanto a la adecuación de la actividad laboral a la titulación, debemos indicar que el resultado que refleja el indicador no puede ser comentado, puesto que este indicador ha reformulado recientemente el cálculo y no coincide con la información suministrada.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkxOTA4MTYucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver informe de análisis

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MTAwMTA5NTMucGRm>

### **3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

Cada curso académico el Centro solicita la colaboración de profesionales externos que ofrecen una visión actualizada del mercado laboral. Estos profesionales, de distintos ámbitos disciplinares, complementan la formación académica y científica impartida por los docentes. Según consta en la convocatoria, "La especialización, la ampliación de contenidos y líneas de investigación, así como su imbricación con la práctica profesional, se han consolidado en un factor clave para la mejora de la calidad de los procesos formativos. Son innumerables las ventajas que las enseñanzas de posgrado experimentan con la participación de especialistas y personas de reconocido prestigio en las áreas implicadas. Por este motivo, se pretende dar continuidad a la posibilidad de la colaboración externa, fundamentalmente en las enseñanzas de posgrado (máster), tratando de ofrecer la garantía de planificar anualmente la participación de estos especialistas en el curso académico".

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 3**

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkxMzEyMjcucGRm>

<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2022/mejora-de-las-titulaciones-oficiales-e-internacionalizacion/ayudas-en-la-mejora-integral-de-los-titulos-oficiales/captacion-de-talento-para-la-docencia-de-posgrado-traves-de-la-participacio>

### **4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

El periodo 2022/2023 carece de datos sobre el grado de satisfacción que muestran los empleadores con la formación demostrada adquirida en el título por los alumnos, que el curso anterior obtuvo una puntuación de 4,27 sobre 5.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 4**

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7\_CMI P6\_I6.5

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis desarrollado en el apartado 7.4

### **5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

El periodo 2022/2023 carece de datos sobre el grado de satisfacción que muestran los egresados con la formación demostrada adquirida en el título por los alumnos, que el curso anterior obtuvo una puntuación de 3,75 sobre 5. De igual modo el indicador P91-10.16 (Grado de satisfacción de estudiantes con el cumplimiento de las expectativas del título) tuvo una puntuación de 3,75 sobre 5, mejorando la calificación del curso anterior.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Ver evidencia 7\_CMI P6\_I6.4

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver informe de seguimiento interno 2022/23 (LOGROS)

**6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

Cada año el Máster recibe una media de 500 solicitudes para cursar el título, la demanda de esta formación se encuentra entre las tasas más elevadas que recibe la Universidad de Sevilla.

Este resultado es indicativo de un futuro más que favorable y permanente del título que garantiza a largo plazo la continuidad de su oferta. En este sentido, tanto el Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos como el Doble Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos y en Ciencias del Trabajo, en todos los cursos académicos, ha contado con una demanda que excede en gran cuantía a la oferta de plazas (ver evidencia 151).

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 6**

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- CENTRO

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI0MTAwMTEwNDEucGRm>